

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 73
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **049-CP02-ASJUR** DE FECHA ONCE (11) DE JUNIO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017056 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.-** ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACION, ACUERDO A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR NO SE ADELANTARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, VIGENTE A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012 O NORMA QUE LA ADICCIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA. **ARTÍCULO TERCERO:** CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CINCO (05) DE JULIO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02